



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002434-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cuestiones relacionadas con deducciones de la cuota íntegra en el IRPF por inversiones en la vivienda habitual para instalaciones medioambientales y de mejora de la eficiencia energética y por inversiones por personas con discapacidad para adaptar su vivienda habitual, en relación con el Informe del Consejo de Cuentas "Fiscalización de los beneficios fiscales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ejercicio 2021".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002420 a PE/002471.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

De acuerdo con el Informe del Consejo de Cuentas “Fiscalización de los beneficios fiscales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ejercicio 2021”, se pregunta:

¿Cuál es la causa por la que no se ha aplicado el procedimiento legal y reglamentario establecido para que los contribuyentes puedan deducirse de la cuota íntegra en el IRPF las inversiones en la vivienda habitual para instalaciones medioambientales y de mejora de la eficiencia energética y por inversiones por discapacitados para adaptar su vivienda habitual según denuncia dicho informe?

Teniendo en cuenta que en la regulación existente no existe ninguna referencia a que, para poder aplicar las deducciones referidas, sea necesario que previamente se haya concedido una subvención ¿Cuál es el número de contribuyentes que han podido ser perjudicados por semejante desbarajuste denunciado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León?

¿Cuál es el número de contribuyentes que, a pesar de realizar las inversiones fiscalmente incentivadas, no han podido aplicarse las deducciones citadas, por no haber solicitado esas subvenciones, por ignorar su existencia, porque no se les hayan concedido por ausencia de crédito en las convocatorias o porque en vez de solicitar las de la Dirección General de Vivienda hubieran pedido las de otros Entes de la Administración con idéntico objeto?

Valladolid a 15 de mayo de 2024

Los Procuradores

José Francisco Martín Martínez,

Rosa Rubio Martín

